



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"  
"LXV Legislatura de la Paridad de Género"

## Mesa Directiva

Ciudad de México a 19 de diciembre de 2022

LXV/ST/AAM/01665/2022

Mtra. Sulma Eunice Campos Mata,  
Titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género  
Presente.

Por instrucciones del Senador Alejandro Armenta Mier, Presidente de la Mesa Directiva, hago de su conocimiento que en sesión de Mesa Directiva, de fecha 13 de diciembre del año en curso, las Senadoras y Senadores integrantes de este órgano de gobierno aprobaron *"El Programa de Capacitación y Formación con perspectiva de Género para el Senado de la República 2022-2023, de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género"*.

Lo anterior, se le informa para los efectos correspondientes.

Sin más por el momento, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Daniela Pérez Calderón  
Secretaria Técnica



H. CÁMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE GÉNERO

21 DIC 2022

**RECIBIDO**

Persona que recibe el documento

Luis González 11:30 h



**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
PARA EL SENADO DE LA REPÚBLICA  
AÑO 2022 – 2023**

**Septiembre 2022**



## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
OBJETIVO .....	6
POBLACIÓN OBJETIVO .....	7
VERTIENTES .....	7
MODALIDADES .....	7
POBLACIÓN OBJETIVO Y TEMAS: .....	8
Alianzas Interinstitucionales: .....	10
Oferta de Cursos y Propuesta de Calendarización .....	11



## INTRODUCCIÓN

La Unidad Técnica para la Igualdad de Género (UTIG) fue creada por Acuerdo de la Mesa Directiva en octubre de 2014, posteriormente en diciembre de 2017 adquiere la calidad de órgano técnico, con el Decreto que adiciona el inciso d) al artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. La Unidad Técnica para la Igualdad de Género impulsa acciones que contribuyen a la transversalización de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en la gestión parlamentaria.

Como parte del marco programático que integra esta Unidad Técnica se encuentran los objetivos de desarrollo sostenible, particularmente el ODS 5 Igualdad entre los géneros, contiene las metas:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas;
- Eliminar todas las formas de violencia;
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles;

Las cuales son fundamentales para concretar espacios laborales libres de discriminación y violencia; por tal razón, son retomadas como parte de los procesos formativos.

De la misma forma, con la finalidad de contribuir a la consolidación de los pilares de Parlamento Abierto y las recomendaciones de Parlamentos Sensibles al Género, toda vez que se identifica la existencia de condiciones de ambos enfoques como es el contar con un área encargada de la ejecución de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y



promover el derecho a una vida libre de violencia, se consideran sus criterios relevantes para llevar a cabo la formación del personal en esta Soberanía.

En cumplimiento a las atribuciones de la Unidad Técnica, particularmente la relativa a *“Formular, implementar, coordinar y evaluar un Plan Anual de Capacitación y Formación Permanente para la sensibilización y fortalecimiento de capacidades de su personal en materia de género y derechos humanos de las mujeres”*, se presenta el **Programa de Capacitación y Formación con Perspectiva de Género para el año legislativo 2022-2023**.

Este Programa fue desarrollado identificando los intereses del personal del Senado de la República, utilizando para ello las propuestas vertidas en las Encuestas de Calidad de los procesos formativos realizados. Esta propuesta busca desarrollar competencias y que sea posible concretar la transversalidad de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres; así como su aplicación práctica en la gestión pública, logrando con ello un impacto en el trabajo legislativo, políticas internas, programas y proyectos impulsados en y desde esta Soberanía.

Con la capacitación y formación se busca obtener conocimientos, herramientas y competencias, su aplicación práctica para transformar actitudes, comportamientos y usos que generen espacios inclusivos; promover la igualdad entre mujeres y hombres dentro del Senado de la República y contar con personal sensible al género que desarrolle acciones y actividades legislativas a favor de las mujeres, la igualdad sustantiva y una cultura de igualdad y no discriminación.



Asimismo se continúa con la estrategia de sensibilización para la prevención de la violencia de género contra las mujeres utilizando el dispositivo que hemos nombrado Conferencias virtuales en el Día Naranja dirigida a todo el personal y, en específico, al fortalecimiento de la Red de Enlaces de Género. De la misma forma, se retoman las acciones de sensibilización derivadas de la Política y del Plan de Acción para la Igualdad Laboral y No Discriminación vigente; así como el Mecanismo para prevenir, atender y sancionar la violencia de género al interior de esta Soberanía.

Este eje importante de trabajo está anclado al “Pacto de las Unidades de Igualdad de Género en los Congresos Locales de los Estados, Cámara de Diputados y Senado de la República”<sup>1</sup>, que en su fracción II señala: *Establecer una agenda de trabajo conjunta, para lograr la institucionalización de la perspectiva de género, que considere las brechas de desigualdad de género (...)* para lo cual se considera continuar generando procesos de formación para la adquisición de herramientas metodológicas y prácticas, a quienes forman parte de las Unidades de Género en los Congresos Locales.

Para el fortalecimiento de la Red de Enlaces de Género, se continuará con el proceso de formación del personal que forma parte de las áreas sustantivas. Se continuará con la profundización de conocimientos a través del Curso básico “Código de Ética y Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República”; y con el Curso “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República” y *Curso Prevención de la violencia por razón de género a nivel intermedio.*

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://unidadgenero.senado.gob.mx/publicaciones/pacto-ug>



En el marco de la certificación en igualdad laboral y no discriminación, se incorporan criterios para el uso de lenguaje no sexista, incluyente y accesible; así como un apartado específico para Recursos Humanos, el Comité para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género y el Grupo de Seguimiento y Vigilancia en la implementación de Prácticas para la Igualdad Laboral y no Discriminación, y Comunicación Social; todo ello encaminado a dar seguimiento a dicha certificación, a la Política y su Plan de Acción. En el mismo tenor, se dará continuidad a la formación y capacitación en materia de inclusión de personas con discapacidad y Lengua de Señas Mexicana y Curso Diversidad sexual y social.

Finalmente, para sensibilizar y formar en materia de género y derechos humanos de las mujeres se promoverá el *Curso sobre la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo y el Curso básico en Masculinidades*.

En el periodo de referencia se iniciarán procesos privilegiando la formación a distancia. La convocatoria y la impartición de los cursos esta contemplada para realizarse de manera accesible y con lenguaje no sexista e incluyente. Los cursos están dirigidos a todo el personal del Senado de la República.

## OBJETIVO

Ofrecer e impartir capacitación en materia de derechos humanos, derechos humanos de las mujeres, igualdad de género y no discriminación, con el objeto de sensibilizar y profesionalizar al personal que labora en el Senado de la República y que éste realice sus labores con un enfoque de género, inclusión, igualdad y no discriminación, interseccionalidad y enfoque antidiscriminatorio.



## POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo es el total del personal del Senado en todos sus niveles y forma de contratación: personal de base, confianza y de libre designación, del servicio técnico, así como personal de honorarios y grupos parlamentarios. Se continuará con el fortalecimiento de las capacidades de las personas Enlaces de Género y Contraloría Interna, quienes forman parte del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República.

## VERTIENTES

- Capacitación y formación.
- Capacitación focalizada.

## MODALIDADES

Se continuará con la capacitación a distancia a través de la Plataforma institucional dispuesta para tal fin. De la misma forma se retomaran sesiones presenciales, cuando sea posible.





## POBLACIÓN OBJETIVO Y TEMAS:

### a) Personal del Senado en general

- Curso Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República.
- Curso básico “Código de Ética y Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República”.
- Curso Incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo.
- Curso intermedio para la prevención de la violencia por razón de género.
- Curso Inclusión de personas con discapacidad.
- Curso Lenguaje no sexista, incluyente y accesible.
- Curso básico Lengua de Señas Mexicana
- Curso sobre Diversidad sexual y social
- Curso básico en Masculinidades
- Conferencias en Igualdad laboral y no discriminación y prevención de la violencia.

### b) Personal de recursos humanos

- Curso Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República.
- Curso básico “Código de Ética y Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República”.
- Curso Inclusión de personas con discapacidad.
- Conferencias en Igualdad laboral y no discriminación y prevención de la violencia.
- Curso Lenguaje no sexista, incluyente y accesible.
- Curso sobre Diversidad sexual y social.
- Curso básico en Masculinidades.



**c) Legisladoras, legisladores y equipos técnicos.**

- Curso Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República.
- Curso básico “Código de Ética y Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República”.
- Curso Incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo.
- Conferencias en Igualdad laboral y no discriminación y prevención de la violencia.
- 

**d) Personal de Comunicación Social**

- Curso Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República.
- Curso básico “Código de Ética y Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República”.
- Curso Lenguaje no sexista, incluyente y accesible.
- Conferencias en Igualdad laboral y no discriminación y prevención de la violencia.

**e) Integrantes del Grupo de Seguimiento y Vigilancia en la implementación de Prácticas para la Igualdad Laboral y no Discriminación en el Senado de la República y del Comité para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género.**

- Curso Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República.
- Curso básico “Código de Ética y Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República”.
- Curso Inclusión de personas con discapacidad.
- Conferencias en Igualdad laboral y no discriminación y prevención de la violencia.



**f) Titulares de las Unidades de Género en los Congresos Estatales, Cámara de Diputados y sus equipos de trabajo.**

- Curso Inclusión de personas con discapacidad
- Curso Lenguaje no sexista, incluyente y accesible.
- Curso intermedio para la prevención de la violencia por razón de género
- Conferencias en Igualdad laboral y no discriminación y prevención de la violencia.

**Alianzas Interinstitucionales:**

Con la finalidad de ampliar las temáticas impartidas y en seguimiento a los lineamientos de austeridad, esta Unidad Técnica considera la impartición de cursos con vinculación intrainstitucionales con el apoyo del CECAFP y la Dirección General de Recursos Humanos y alianzas interinstitucionales con el apoyo de CONAPRED, CEAV, INMUJERES, CONADIS, INAPAM, STPS; INDISCAPACIDAD CDMX, UNICEF, así como instituciones académicas, por mencionar algunas.

De la misma forma se analizará la pertinencia de incorporar la participación de personal del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques y del Instituto Belisario Domínguez y demás órganos técnicos y administrativos del Senado de la República.

## Oferta de Cursos y Propuesta de Calendarización

Tema	Población objetivo	Número de participantes	Duración por curso	Estimación de costo	Impartición:	2022	2023
<b>Curso Lenguaje no sexista, incluyente y accesible</b>	Personal en general (2 cursos)	50 personas	3 horas	Sin costo	UTIG	Cuarto trimestre	Segundo trimestre
<b>Curso Protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género al interior del Senado de la República.</b>	Enlaces de Género integrantes de nueva formación.	50 personas	20 horas	Sin costo	UTIG		Segundo semestre
	GSILyND y CPVG						
	Contraloría Interna						
	Equipo técnico						
	Grupos parlamentarios						
<b>Curso básico "Código de Ética y Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República".</b>	Recursos Humanos Sindicato	40 personas 2 cursos	2 horas	Sin costo	UTIG	Cuarto trimestre	Primer y segundo trimestre
<b>Curso Incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo</b>	Senadoras/ Senadores	60 personas	20 horas	Por definir	UTIG		Primer trimestre
	Equipo técnico						
	Unidades de Género						
<b>Curso intermedio</b>	Enlaces de género	25 personas	20 horas	Por definir	UTIG		Primer trimestre

Tema	Población objetivo	Número de participantes	Duración por curso	Estimación de costo	Impartición:	2022	2023
<b>para la prevención de la violencia por razón de género - procesos para acreditar y sustanciar casos de violencia de género</b>	Personal administrativo						
	Contraloría Interna						
<b>Curso Inclusión de personas con discapacidad</b>	Personal administrativo	25 personas	5 horas	Sin costo	INDISCAPACIDAD		Primer trimestre
	Personal en general	(2 cursos)					
<b>Curso Lengua de Señas Mexicana</b>	Personal administrativo Personal en general	25 personas	20 horas	Sin costo	INDISCAPACIDAD		Primer Trimestre
<b>Curso básico en Masculinidades</b>	Personal administrativo Personal en general	25 personas	20 horas	Sin costo	INMUJERES		Segundo trimestre
<b>Curso sobre diversidad sexual y social.</b>	Personal en general	25 personas	10 horas	Sin costo	UTIG	Cuarto trimestre	
<b>Conferencias en Igualdad laboral y no discriminación y prevención de la violencia.</b>	Unidades de Género	20 personas por Conferencia (200 personas)	2 horas	Sin costo	UTIG/ Diversas Instituciones	Mensuales	Mensuales

### SEPTIEMBRE 2022

## UNIDAD TÉCNICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO SENADO DE LA REPÚBLICA